

ESTADO ACTUAL DE LOS SITIOS DEL PROGRAMA DE LIMPIEZA DE VIEQUES BAJO CERCLA

Documento de Ninguna Acción/ Ninguna Acción Adicional

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo NASD	SWMU 5
Antiguo NASD	SWMU 10
Antiguo NASD	SWMU 14
Antiguo NASD	SWMU 15
Antiguo NASD	AOC B
Antiguo NASD	AOC C
Antiguo NASD	AOC F
Antiguo NASD	AOC K
Antiguo NASD	AOC L
Antiguo VNTR	SWMU 2
Antiguo VNTR	SWMU 4
Antiguo VNTR	SWMU 5
Antiguo VNTR	SWMU 6
Antiguo VNTR	SWMU 7
Antiguo VNTR	SWMU 8
Antiguo VNTR	SWMU 10
Antiguo VNTR	SWMU 12
Antiguo VNTR	AOC A
Antiguo VNTR	AOC F
Antiguo VNTR	AOC G
Antiguo VNTR	PI 5
Antiguo VNTR	PI 6
Antiguo VNTR	PI 7
Antiguo VNTR	PI 8
Antiguo VNTR	PI 10
Antiguo VNTR	PI 11
Antiguo VNTR	PI 14
Antiguo VNTR	PI 20
Antiguo VNTR	PAOC I
Antiguo VNTR	PAOC J
Antiguo VNTR	PAOC K
Antiguo VNTR	PAOC L
Antiguo VNTR	PAOC M
Antiguo VNTR	PAOC N
Antiguo VNTR	PAOC O
Antiguo VNTR	PAOC P
Antiguo VNTR	PAOC Q
Antiguo VNTR	PAOC R
Antiguo VNTR	PAOC S
Antiguo VNTR	PAOC T
Antiguo VNTR	PAOC U
Antiguo VNTR	PAOC V
Antiguo VNTR	PAOC W
Antiguo VNTR	PAOC X
Antiguo VNTR	PAOC FF

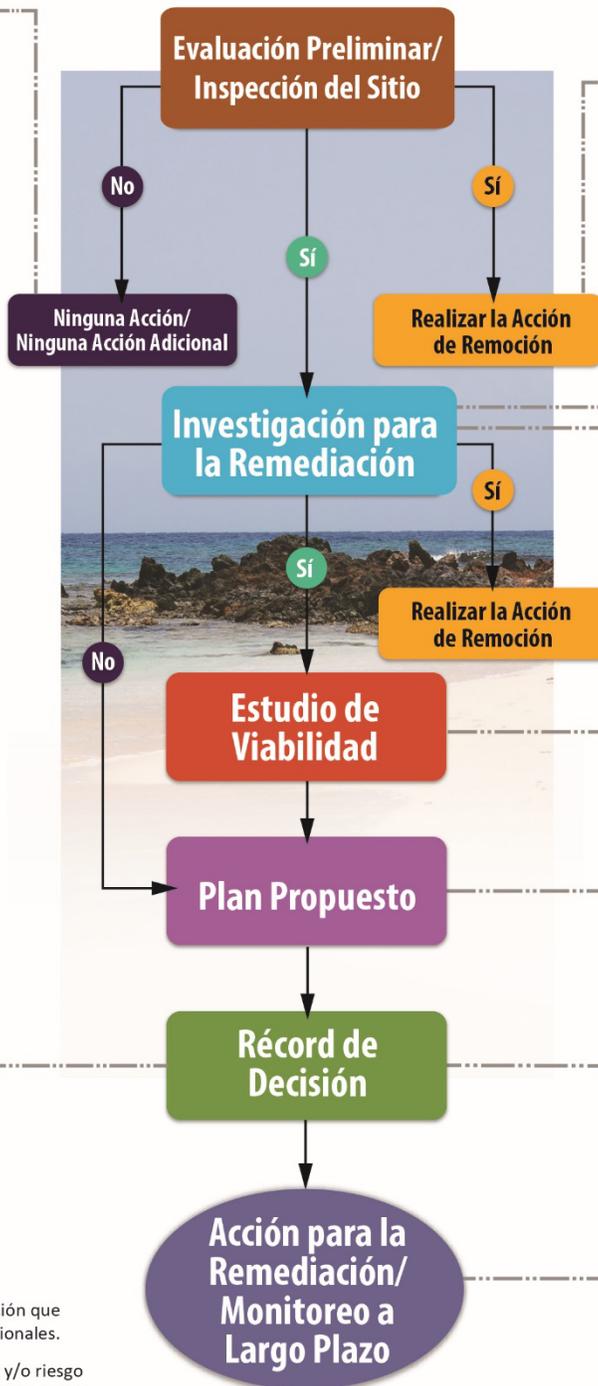
Ninguna Acción/ Ninguna Acción Adicional

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo NASD	SWMU 6
Antiguo NASD	SWMU 7
Antiguo NASD	AOC H
Antiguo NASD	AOC J
Antiguo NASD	AOC R
Antiguo NASD	AOC I

Legenda:

- No** No se ha identificado contaminación que requiera estudios o acciones adicionales.
- Sí** Se ha identificado contaminación y/o riesgo que requiere investigación adicional o acción.
- Sí** Se ha identificado contaminación significativa y riesgo inminente/sustancioso.

Nota: Se solicita opinión formal del público durante los pasos del **Plan Propuesto** y **Acción de Remoción** del proceso de la Ley de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental (CERCLA).



Investigación para la Remediación

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo VNTR	UXO 4
Antiguo VNTR	UXO 9
Antiguo VNTR	UXO10
Antiguo VNTR	UXO15
Antiguo VNTR	UXO16

Investigación para la Remediación

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo VNTR	UXO 2
Antiguo VNTR	UXO 3
Antiguo VNTR	UXO 5
Antiguo VNTR	UXO 6
Antiguo VNTR	UXO 7
Antiguo VNTR	UXO 8
Antiguo VNTR	UXO 11
Antiguo VNTR	UXO 13
Antiguo VNTR	UXO17*

*UXO 17 incluye PI 21

Estudio de Viabilidad

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo VNTR	SWMU 20
Antiguo VNTR	UXO 12
Antiguo VNTR	UXO 14

Plan Propuesto

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo NASD	SWMU 4

Récord de Decisión

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo NASD	AOC E
Antiguo VNTR	SMWU 1
Antiguo VNTR	UXO 1
Antiguo VNTR	UXO 18

Acción para la Remediación/ Monitoreo a Largo Plazo

Localización	Nombre del Sitio
Antiguo NASD	AOC E
Antiguo VNTR	SMWU 1
Antiguo VNTR	UXO 1

73 sitios en total – 51 sitios (~70% de los sitios completados) hasta el final de julio 2018

AOC = Área de Preocupación

NASD = Antiguo Destacamento de Apoyo de Municiones Navales

PAOC = Área de Preocupación Potencial

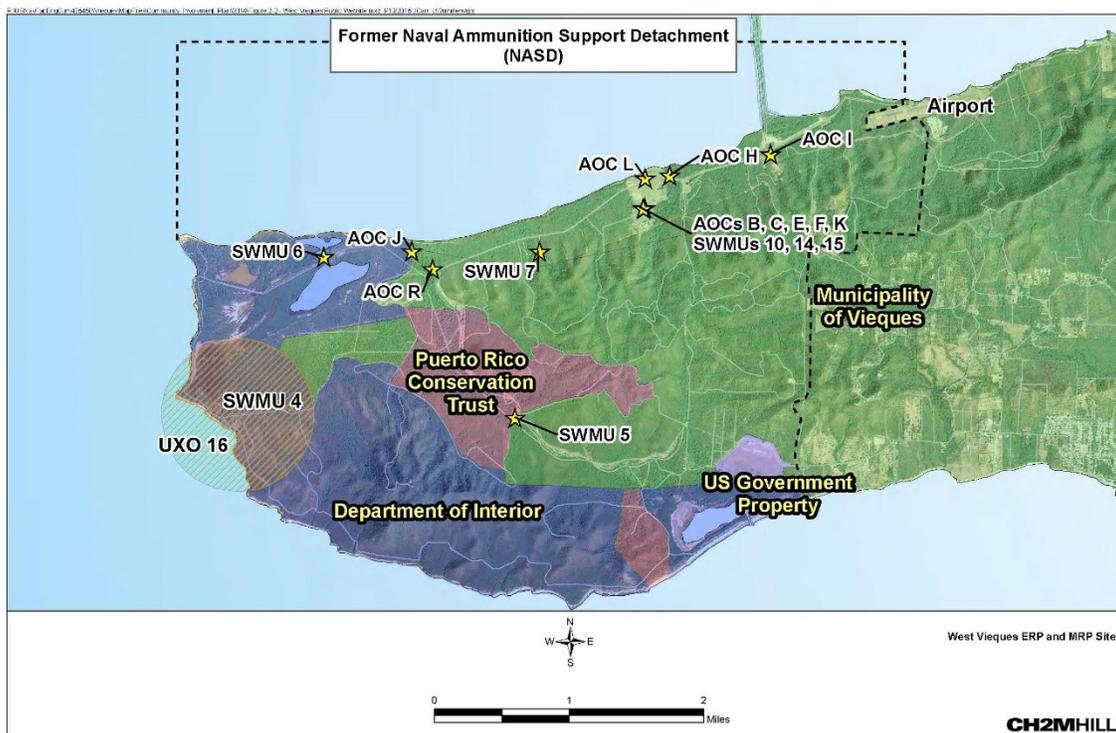
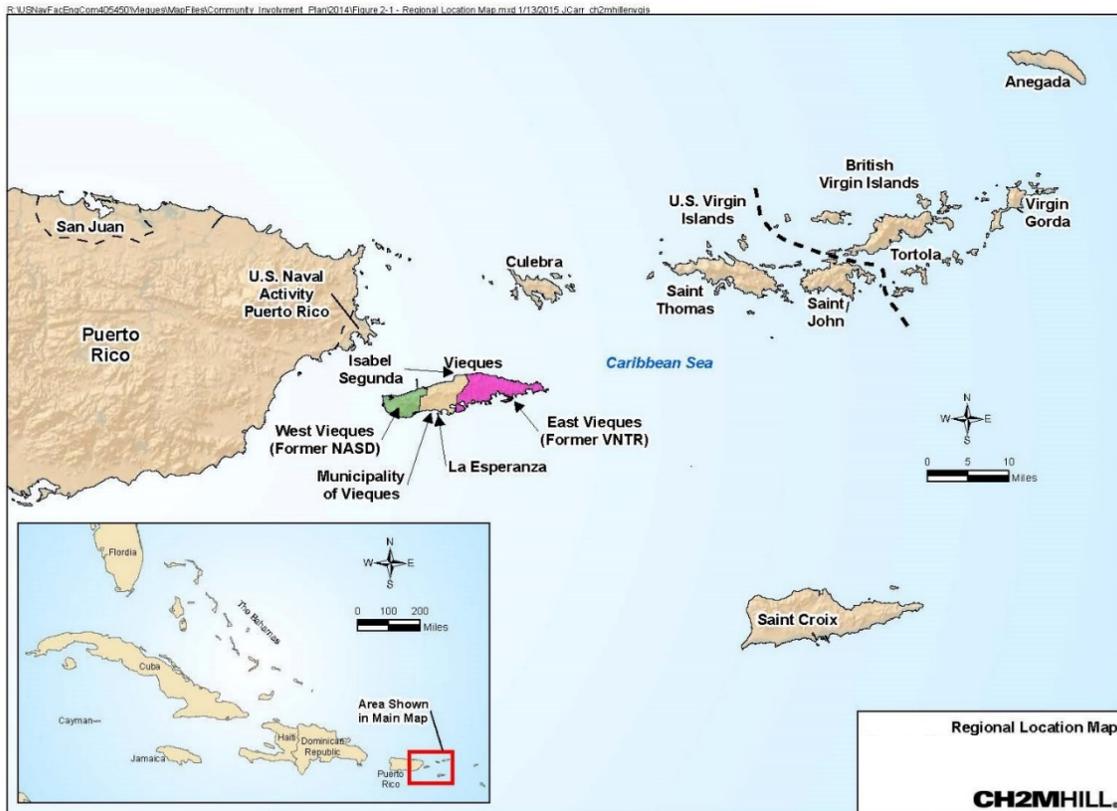
PI = Sitio Identificado a Través de Fotografía

SWMU = Unidad de Manejo de Desperdicios Sólidos

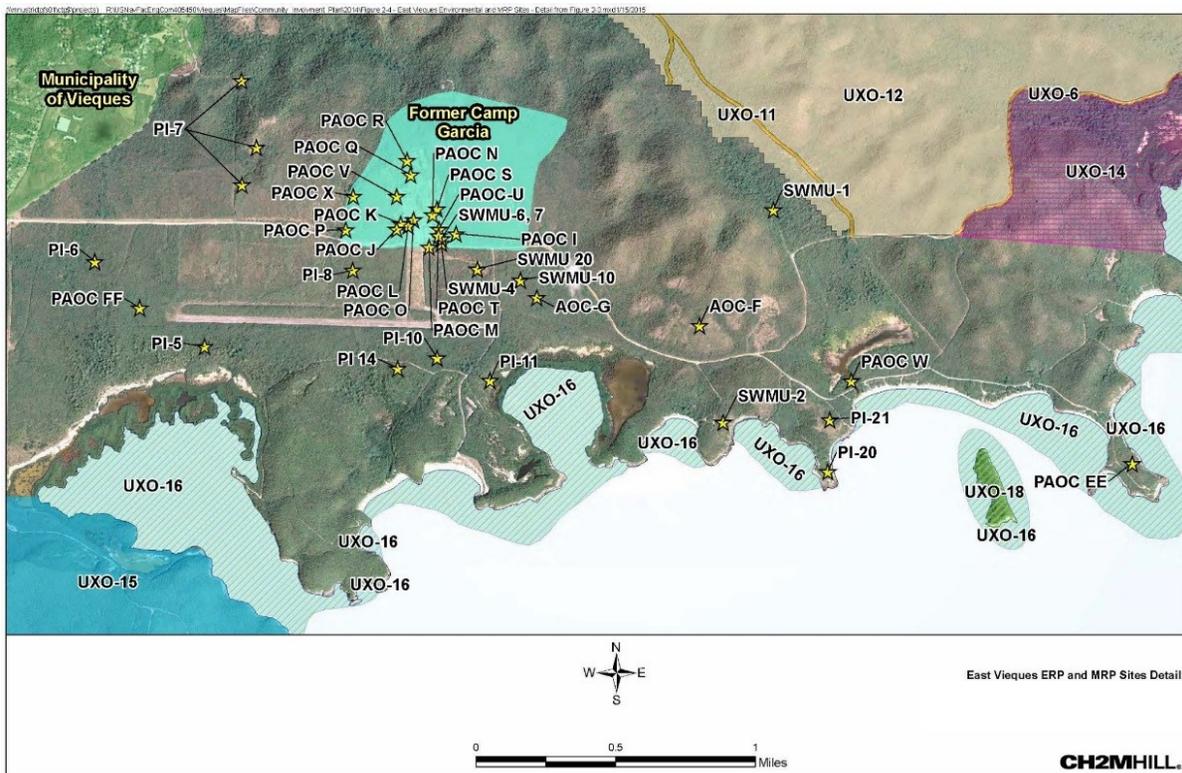
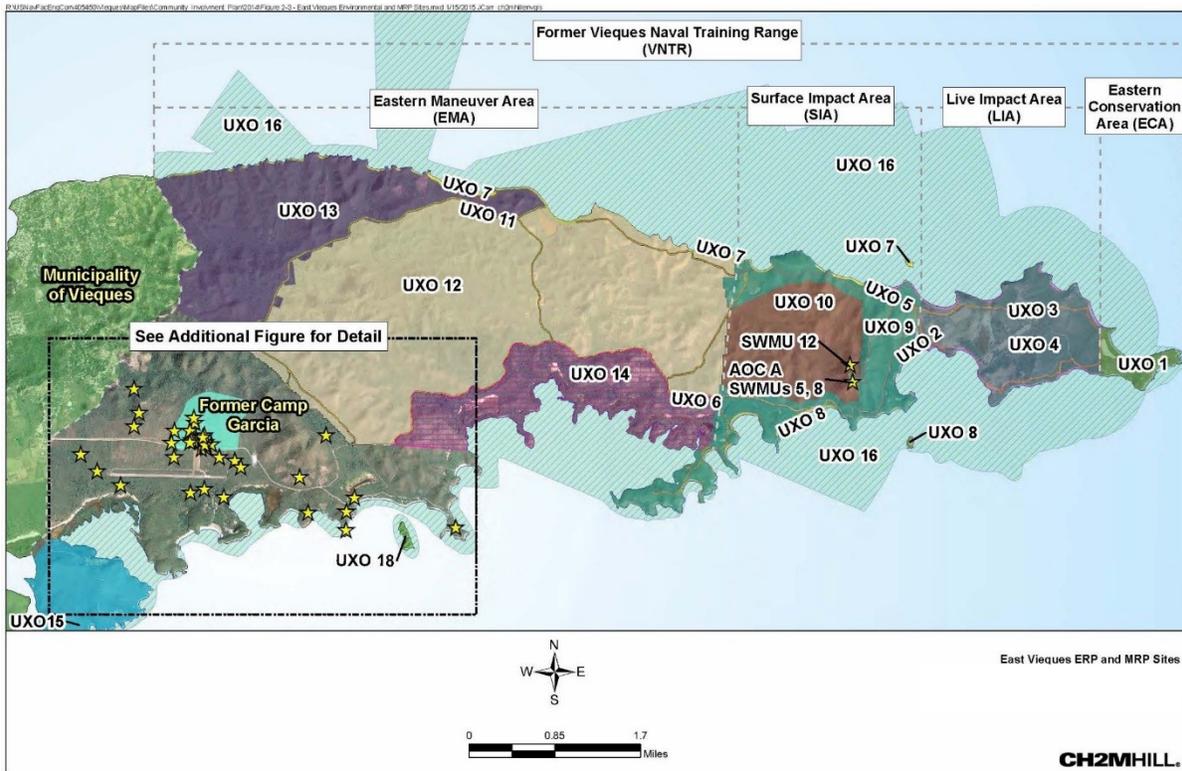
UXO = Explosivos sin Detonar

VNTR = Antiguo Campo de Adiestramiento Naval de Vieques

LOCALIZACIÓN GENERAL DE VIEQUES Y LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y RESPUESTA A MUNICIONES EN EL OESTE DE VIEQUES



LOCALIZACIÓN DE LOS SITIOS DEL PROGRAMA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y RESPUESTA A MUNICIONES EN EL ESTE DE VIEQUES



EL PROCESO DE CERCLA: UNA GUÍA PARA LA LIMPIEZA DEL SITIO

CERCLA, conocida comúnmente como Superfund, es la Ley de Respuesta, Compensación y Responsabilidad Ambiental de 1980. Una de las disposiciones clave de la ley Superfund es un proceso definido para limpiar sitios contaminados. La Marina está llevando a cabo la limpieza de Vieques en cumplimiento con CERCLA.

La limpieza de Vieques de la Marina está organizada en dos programas principales: Programa de Respuesta a Municiones (MRP, por sus siglas en inglés) y el Programa de Restauración Ambiental (ERP, por sus siglas en inglés). El MRP tiene como objetivo lidiar con los remanentes de municiones para reducir su peligro de explosión. El ERP se enfoca en atender los contaminantes ambientales potenciales (no relacionados a municiones) atribuidos a las actividades pasadas de la Marina que puedan presentar un riesgo inaceptable a la salud humana y/o del medio ambiente.

El proceso de CERCLA se describe a continuación. El diagrama de flujo muestra cómo los sitios ambientales y de municiones en Vieques están avanzando en el proceso de limpieza. Abajo se encuentra la descripción de cada uno de los pasos de CERCLA que aplican a la limpieza de Vieques.



Evaluación Preliminar/Inspección del Sitio (PA/SI, por sus siglas en inglés) – Una evaluación/investigación preliminar determina si existe alguna liberación de desperdicios o materiales peligrosos que causen una contaminación que amerite un estudio más a fondo o limpieza.

Investigación para la Remediación/Estudio de Viabilidad (RI/FS, por sus siglas en inglés) – Una investigación para la remediación determina la naturaleza y el alcance de la contaminación asociada con la salud humana y riesgos ecológicos. Si se determina que amerita limpieza, el Estudio de Viabilidad evalúa la propuesta de limpieza que pueda ser seleccionada.

Plan Propuesto (PP, por sus siglas en inglés) – La propuesta de limpieza preferida, basada en la evaluación de varias alternativas identificadas en el Estudio de Viabilidad, es documentado en el Plan Propuesto para la Acción de Remediación (PRAP, por sus siglas en inglés). El mismo describe todas las alternativas de remediación que fueron evaluadas y explica los nueve criterios utilizados para llevar a cabo la evaluación y comparación de alternativas. Se provee al público para comentarios formales antes de elegir un remedio.

Récord de Decisión (ROD, por sus siglas en inglés) – Documenta la selección del remedio luego de haber considerado los comentarios del público que se recibieron durante el PRAP. También sirve como certificación legal de que el remedio fue seleccionado conforme a los requerimientos de CERCLA y el Plan de Contingencia Nacional (NCP).

Acción para la Remediación (RA, por sus siglas en inglés) – Se prepara e implementa el remedio documentado en el Récord de Decisión.

Monitoreo a Largo Plazo (LTM, por sus siglas en inglés) – Se evalúa el desempeño del remedio para lograr los objetivos de la acción para la remediación.